

No creo equivocarme si me atrevo a asegurar que el volumen que ha resultado de estos trabajos será a partir de ahora una obligada referencia para cualquier exposición científica que pretenda plantear o replantear los temas fundamentales y las bases de la disciplina.

RAFAEL RODRÍGUEZ CHACÓN

VV. AA., *Estudios en homenaje al Profesor Martínez Valls, 1. Derecho Eclesiástico y Relaciones Iglesia-Estado. 2. Matrimonio, Familia y Causas matrimoniales. 3. Otros Estudios*. Universidad de Alicante, 2 vols., Alicante 2000, pp. 1168.

Las líneas de *presentación* de esta obra del Rector de la Universidad de Alicante, profesor Andrés Pedreño Muñoz, aclaran brevemente con palabra precisa la alta consistencia humana, científica y profesional del homenajeado profesor Joaquín Martínez Valls, investigador y catedrático de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado de la Facultad de Derecho de Alicante durante largos años, así como vicario judicial en la misma ciudad y recientemente Auditor de la Rota de la Nunciatura de Madrid.

Como datos particularmente destacables de Martínez Valls, antes de añadir unas líneas de reseña sobre esta obra, cabe señalar además de su cualidad de profesor universitario y decano de la Facultad de Derecho de Alicante, su labor docente como profesor de las indicadas disciplinas y en especial su dedicación a la tarea como matrimonialista canónico en la docencia, en las publicaciones, en el ejercicio judicial de causas matrimoniales y en su participación activa en múltiples congresos, simposios, jornadas de la especialidad y como miembro fundador y de presencia continuada en la Asociación Española de Canonistas.

De la dimensión humana y del temple personal de Martínez Valls, dotado de las mejores cualidades para el trabajo científico y para la relación personal, son buena prueba no sólo los diversos cargos y tareas de sentido académico que ha desempeñado, como es posible comprobar en el cuidadoso trabajo de la *semblanza biográfica* realizada por el Área de Derecho Eclesiástico del Estado de su Universidad de Alicante, sino de manera especial en la masiva afluencia de amigos y compañeros que han acudido a la convocatoria del homenaje. Una rápida pasada por las firmas que acuden a la cita nos sitúa no sólo ante los numerosos trabajos de profesores de las Universidades de Alicante (de la mayor parte de las áreas jurídicas), Valencia y Complutense, sino también de otras numerosas Universidades: Granada, Oviedo, País Vasco, Extremadura, Carlos III, Santiago, Castilla-La Mancha, Sevilla, Murcia, Jaén, Baleares, Córdoba, Almería, Málaga,

Barcelona, Castellón, Valladolid, Huelva, Lleida, Estrasburgo, Navarra, UNED, Marburgo, Pontificias de Salamanca y de Comillas, Dirección General de Asuntos Religiosos, Tribunales de la Rota de Madrid y Rota Romana, Vicarios Judiciales de Barcelona, Orihuela-Alicante y Valencia. Asombrosa confluencia de colaboraciones que sin duda suponen una importante valoración amistosa, académica, científica y humana de Joaquín Martínez Valls.

En la imposibilidad de presentar una reseña pormenorizada de los «estudios» que componen los dos volúmenes de la obra, y mucho menos de realizar una valoración de los mismos, entre otras razones por la complejidad de las cuestiones planteadas, considero más viable destacar los temas claves que han sido abordados en cada una de las tres secciones en que han sido agrupados con indicación de los autores correspondientes. El lector podrá acceder con facilidad al tema de su preferencia en cada sección, dada la distribución alfabética de los autores.

I. DERECHO ECLESIAÍSTICO Y RELACIONES IGLESIA Y ESTADO

La primera sección estudia una serie de cuestiones fundamentales en la relación de Iglesia-Estado, que cabría sintetizar, con cierta amplitud de criterio, en cinco o seis temas. Tanto en ésta como en las demás secciones limitamos la reseña sin más comentarios a la indicación de sus autores:

a) Sobre *libertad religiosa, interpretación, extensión, protección*, etc., se extienden los estudios de A. Castro Jover, A. De la Hera, J. M. Díaz Moreno y Cr. Guzmán, J. M. González del Valle, M.^a R. León, M.^a Cr. Llamazares, D. Llamazares, M.^a J. Redondo, J. R. Salcedo, J. M.^a Vázquez, L. Vela, J. Bonet (Legación Pontificia).

b) *Relación Iglesia-Estado desde el punto de vista histórico*: P. Aguilar, S. Forner, Y. García Ruiz, A. García y García, C. Gutiérrez, J. M.^a Martí, M.^a Cr. Musoles, A. Pérez Ramos, A. Pérez Vivó, G. Sánchez, F. P. Vera.

c) La cuestión sobre *libertad religiosa y relaciones entre factor religioso y comunidad política en otros países* es planteada en algunos estudios: I. C. Ibán, R. M.^a Ramírez, J. Rossell, J. L. Santos.

d) El *derecho educativo de padres de familia, enseñanza de la religión, centros docentes* también ha merecido una amplia atención: O. Celador, J. M.^a Contreras, J. J. Díez Sánchez, C. Jiménez Castellanos, M. López Alarcón, P. Lorenzo, J. Mantecón, A. Martínez Blanco, R. Navarro-Valls, M.^a E. Olmos, A. Ribes, D. Tirapu.

e) Al tema del *patrimonio eclesiástico, la cooperación del Estado y asuntos financieros de lo religioso* dedican su análisis otros trabajos: F. Aznar, M.^a D. Cebriá, J. García Fernández, D. García Hervás y C. Garcimartín, N. Montesinos, C. Presas, J. J. Rubio, A. Torres.

f) Finalmente, diversos aspectos de la objeción de conciencia: M. Alenda, J. Camarero, J. Martínez-Torrón, J. A. Souto.

II. MATRIMONIO, FAMILIA Y CAUSAS MATRIMONIALES

La segunda sección sobre el tema del matrimonio comprende cuatro o cinco aspectos principales de trabajos que profundizan en cuestiones jurídicas. Se extienden a lo largo de unas trescientas páginas de valiosa contribución a un tema tan conectado con la dedicación científica y jurisprudencial de Martínez Valls.

a) Estudios sobre *la familia*: M. Alcaraz Ramos, M. Atienza, J. Chofre Sirvent, L. Esteve, A. López Zarruella, M. E. Morán García, M. A. Martínez Román, M.^a T. Mira-Perceval, H. Redero.

b) Sobre el *matrimonio, sistemas matrimoniales, matrimonios confesionales, incidencia civil*: J. M.^a Serrano, L. M. Cubillas, M.^a M. Martínez Almira, M.^a L. Jordán Villacampa, J. M. Martinell, M.^a T. Areces.

c) *Causas de nulidad, motivación de las mismas, trastornos psicológicos, malos tratos, violencia*: X. Bastida, M.^a A. Félix Ballesta, J. J. García Failde, L. Ruano Espina, B. Del Rosal, J. C. Sampedro (institución repudio).

d) Sobre *régimen económico de los bienes en el matrimonio*: A. Cabanillas, J. Daza, M. Storck.

e) Sobre *uniones no matrimoniales, parejas de hecho, convivencia de homosexuales*: V.^a Camarero, A. M. López Medina, M. Núñez Grañón, V. Subirá.

III. OTROS TEMAS

Finalmente se agrupan en esta tercera sección otras colaboraciones diversas:

J. M.^a Mellado (garantías del proceso), J. Asensi Sabater (constitucionalismo), L. Fernández de la Gándara (derecho mercantil europeo), J. A. Fuentes Alonso (magisterio pontificio), V. Gimeno Sendra (tribunal penal internacional), G. Gounalakis y W. Radke (derecho privado), M. Santana Molina (un proyecto institucional de Fernando VII).

Una última palabra de felicitación cordial a Joaquín Martínez Valls por esta aleccionadora andadura personal y profesional y al equipo del Área de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Alicante, que ha tenido la feliz idea de honrar al que ha sido, como se dice en la presentación, su «compañero, amigo y maestro», promotor de su actividad desde la creación del Centro de Estudios Universitarios y de la propia Facultad de Derecho.

Es de agradecer al mismo equipo la tarea, sin duda laboriosa, de haber sabido brindar a los estudiosos esta buena suma de trabajos de la especialidad de

derecho eclesiástico, de relaciones Iglesia y Estado y de derecho matrimonial, tan fácilmente localizables en los dos volúmenes del homenaje.

JOSÉ LUIS SANTOS DIEZ

European Journal for Church and State Research, vols. 6 (1999), XII + 352 pp., 7 (2000), VIII + 431 pp., Peeters, Leuven.

En dos recensiones publicadas en esta Revista he tenido la oportunidad de comentar las sucesivas ediciones de los números anuales del *European Journal for Church and State Research*. Una vez más acepto la amable invitación del Director del *Anuario* de recensionar los últimos números aparecidos hasta las presentes fechas, los volúmenes 6 y 7. Su lectura confirma la plena consolidación del *European Journal*, que llena un vacío en nuestra literatura científica. Su objetivo de dar noticia de los hechos, principalmente con trascendencia normativa, acaecidos en los países miembros de la Unión Europea en materia de relaciones Iglesia-Estado, se revela progresivamente de mayor utilidad en pleno proceso de unificación europea.

La publicación anual del *European Journal for Church and State Research* es uno de los frutos de la actividad desplegada por el *European Consortium for Church and State Research*, entidad fundada en 1988 cuya finalidad es la promoción de los estudios sobre las relaciones entre las confesiones y los Estados en Europa y, en general, el tratamiento jurídico de la materia religiosa. La Revista está encomendada al profesor de la Universidad de Lovaina Rik Torfs, su Director y a la vez miembro del Comité Ejecutivo del *Consortium*. Precisamente con el fin de realizar una historia –corta pero intensa– del *Consortium* desde su fundación, se incorpora al final del volumen 6 del *European Journal* el artículo de Ibán, miembro a su vez del Comité Ejecutivo y destacado promotor de la entidad desde su fundación, titulado «The European Consortium for Church-State Research. Notes for a Future History» (pp. 321-352). En él el profesor de la Universidad Complutense expone, con el detalle de hechos que le es habitual, las reuniones de estudio, publicaciones y otros logros del *Consortium*, su organización y características. Pero más allá de los logros concretos directamente atribuibles a la fructífera actividad desplegada por él, tiene razón Ibán cuando subraya que el *Consortium* ha servido de lugar de encuentro entre especialistas europeos en las relaciones Iglesia-Estado hasta entonces desconocidos entre sí, cuyos contactos han dado lugar a otras muchas iniciativas para el estudio de los problemas que plantea la religión en Europa. Se podría afirmar que, una vez creado el *Consortium* y por su estímulo, se han ido multiplicando, en sucesivas ondas expansivas, los encuentros de estudio en torno a los problemas que plantea el fenómeno reli-